



## Ayuntamiento de Almogía

---

### **2ª NOTA INFORMATIVA: INFORMACIÓN PÚBLICA instalación PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “SAN AGUSTIN” en ALMOGÍA [zona de Mojica La Gallara] y sus infraestructuras de evacuación en Almogía y Málaga.**

El Servicio de Energía de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha comunicado por Nuevo oficio a este Ayuntamiento que el anterior Anuncio con la Información pública relativo a la PLANTA FOTOVOLTAICA “SAN AGUSTIN” no tiene validez, así como que el Nuevo anuncio con la Información pública y los plazos se deben considerar en base a este 2º anuncio:

La empresa CONSULTORÍA DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS, S.L. ha presentado solicitudes de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA para ejecutar las obras/instalaciones así como la solicitud para obtener la AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA respecto a UNA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DENOMINADA “SAN AGUSTIN” EN ALMOGÍA [zona de Mojica La Gallara> Planta solar: Polígono 25, parcelas 96 y 97 y polígono 23, parcela 49], CON UNA LÍNEA DE EVACUACIÓN QUE ATRAVIESA LOS T.M. DE ALMOGÍA y MÁLAGA.

Se trata del trámite de **INFORMACIÓN PÚBLICA para que los interesados/afectados puedan alegar** ante la solicitud de la empresa de obtención de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA para ejecutar las obras/instalaciones de dicho proyecto, así como ante la solicitud de la empresa de obtención de la previa y preceptiva AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA. A tal efecto se ha publicado el preceptivo ANUNCIO en el tablón de edictos del Ayuntamiento [VER ANUNCIO ADJUNTO].

Puede ser examinada la DOCUMENTACIÓN presentada por la empresa bien en la Delegación Territorial en Málaga del Servicio de Energía de la JUNTA DE ANDALUCÍA, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección: [energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Al igual que las alegaciones que viene realizando el Ayuntamiento de Almogía en situaciones similares, los interesados pueden formular cuantas **ALEGACIONES** estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, entendemos **máximo el 09/01/2023**, en cualquier registro de la Administración, debiendo presentarse a través de medios electrónicos para las personas jurídicas.

---

## Ayuntamiento de Almogía

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 Málaga. Tfno. 952430025. Fax: 952430229